



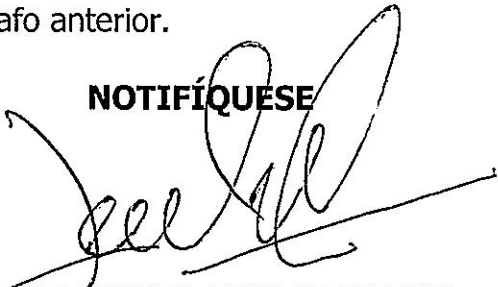
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2018-00821-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA 03 ABR 2020

De conformidad con el memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que en el auto 11 de diciembre de 2019, se anotó errado el nombre del demandado por lo cual de conformidad con el artículo 286 del C.G del .P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser **JORGE FERNANDO RODRIGUEZ CALDERON**, y no como allí se anotó.

En lo demás el auto queda incólume. Elabórese nuevo oficio teniendo en cuenta lo anotado en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 4 AGO. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría